

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

41271 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Santa Ana (Huesca) sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Santa Ana a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo 13 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas en primera convocatoria o a las 18:00 horas en segunda, en la sede social de la entidad, sita en Edificio Antiguas Escuelas, s/n de Torralba de Aragón (Huesca), en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las siguientes cuestiones referidas al "Proyecto de Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes de Santa Ana (Huesca)":

Aprobar el proyecto redactado por CINGRAL, así como su declaración de impacto ambiental y anexos, para su ejecución conforme a los términos establecidos en el convenio suscrito con la entidad SEIASA en fecha 30 de septiembre de 2021 y Adenda al mismo con fecha 8 de noviembre del 2023.

Acuerdos que procedan para la formalización de las condiciones del Préstamo y Aval necesarios para la realización de la obra correspondiente al 50% del coste total de la actuación, con arreglo a las condiciones presentadas por CAJAMAR, que fueron aprobadas por Junta de Gobierno el 30 de Octubre del 2024.

Delegar en la Junta de Gobierno y a su través en el Presidente, otorgando en su favor los más amplios poderes posibles en derecho para la firma de los préstamos destinados a la financiación del proyecto con la entidad CAJAMAR, de conformidad con los términos propuestos por la entidad bancaria en relación con el importe de las operaciones, cuantía del o de los préstamos, periodo de carencia, periodo de amortización, amortizaciones anticipadas, vencimiento y tipo de interés.

Facultar al Presidente, y en su defecto al Vicepresidente, otorgando en su favor los más amplios poderes posibles en derecho, a fin de que ostenten la representación de la Comunidad a todos los efectos, y puedan firmar en su nombre todos los documentos preceptivos para la ejecución del proyecto, así como para adquirir cuantos compromisos sean necesarios, y también para suscribir todos los documentos públicos y privados precisos para el otorgamiento de actas, escrituras, apoderamientos, pólizas, avales, contratos de prenda y pignoración y cuantos documentos notariales y mercantiles sean imprescindibles para la suscripción del o de los préstamos necesarios para la financiación del proyecto de Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes de Santa Ana

Aprobación, en su caso, de la adquisición de fincas para la instalación de infraestructuras necesarias durante la ejecución de la obra, mediante compraventa, alquiler o permuta.

Facultar al Presidente, y en su defecto al Vicepresidente, otorgando en su favor los más amplios poderes posibles en derecho, a fin de que, en caso de llevar a cabo la adquisición de terrenos para la instalación de las infraestructuras mediante compraventa, alquiler o permuta, ostenten la representación de la Comunidad a todos los efectos, y puedan firmar en su nombre todos los documentos, instrumentos públicos y escrituras que resulten preceptivos.

Segundo.- Solicitar si procede al Gobierno de Aragón las Masas necesarias (Concentración Parcelaria) para el desarrollo del Proyecto de Modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Santa Ana (Huesca).

Tercero.- Ratificación del nuevo Vocal elegido en representación de la demarcación de Frula.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo aprobado por la Junta de Gobierno.

Las delegaciones de voto se tramitarán en el local de la Comunidad en horas de oficina durante los días del 9 al 12 de diciembre de 2024.

Se recuerda a los partícipes que tienen obligación de notificar cualquier cambio en la titularidad de las fincas, a fin de poder ejercitar los derechos que les asisten.

Torralba de Aragón, 8 de noviembre de 2024.- Presidente, Pedro Carlos Revuelta Monesma.

ID: A240051033-1